



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0945-2022.
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría.

Noviembre 22, 2022.

DRA. SARAÍ DE LOS ÁNGELES GAITAN MORALES.
Directora del Instituto de Profesionalización del
Magisterio Potosino.
PRESENTE.

Con relación a la Orden de Auditoría de desempeño Número **D. 3** de fecha 21 de octubre de 2022 y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3°, II inciso c) 14, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el Informe de la Auditoría de Desempeño practicada al Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Tipo Básico, de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Se anexa al presente informe final.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto reitero Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Saraí de los Angeles Gaitan Morales
22/11/22

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA TORRES.

"2022, año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

SEGE
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ SEGE
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POTOSINO

RECIBIDO
22 NOV. 2022

FROM: Archivo
ANEXOS:
TOTAL DE FOJAS:

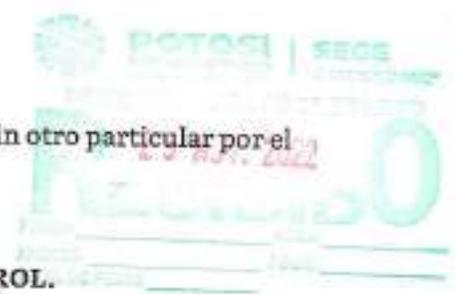
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
- LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
- LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de administración. -SEGE.

Minutario.

Expediente. CP'DMCL/nbut.

Av. Venustiano Carranza No. 960 Edificio La Madrid Col. Arboledas de Tepequilaquis Tel. 01(441)824 8086 San Luis Potosí S.L.P. C.P.78335

dlp.gob.mx/contraloria





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA PARA LOS POTOSINOS

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3-4
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	4-5
III. Resultado de los trabajos desarrollados	5
IV. Recomendaciones	6
V. Cédulas de observaciones	6

7

4



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico.

Titular: Dra. Saraf de los Ángeles Gaitán Morales.

Tipo de Auditoría: Auditoría de Desempeño

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0872/2022.

Período Revisado: Ejercicio 2021.

Fecha de inicio: 21 de octubre de 2022

Fecha de conclusión: 22 de noviembre de 2022

Titular del O.I.C.: C.P. Dulce María Cardona López.

Auditor (s): C.P. Nora Bertha Uresti Torres

Monto Fiscalizado: \$ 2704,871.00

Monto observado: 0.00

4



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONSTITUCIÓN DE 1857

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

I.- Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI; VIII y demás relativos y aplicables, 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso b) y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año. Se notificó el 21 de octubre de 2022 el inicio de Auditoría de Desempeño, en Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico. Por el ejercicio 2021; a la Dra. Saraí de los Ángeles Gaitán Morales, Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, quien estampo sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave D.3, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0872/2022 de fecha 21 de octubre de 2022.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave D.3, se comisionó al auditor C.P. Nora Bertha Uresti Torres.

Se inició la revisión el día 21 de octubre de 2022 y concluyó el 22 de noviembre de 2022, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico, de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, es un Organismo Público Desconcentrado y tiene por objeto "Ofrecer cursos de capacitación y programas de regularización idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, para la formación continua, actualización de conocimientos, superación y desarrollo profesional docente, de dirección y de supervisión de Educación Básica y Media superior que imparte el Estado y sus Organismos Públicos Descentralizados que se encuentran en servicio con sujeción a los lineamientos, medidas, programas, acciones y demás disposiciones generales que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional docente y demás normatividad aplicable".

Tiene la misión de "Somos una institución comprometida con la implementación de procesos de formación continua, superación y desarrollo para la profesionalización de docentes, técnico



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CORPORATIVO 2018-2022

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD 2018-2022

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

docente, personal educativo con formación de dirección, supervisión y asesoría Técnico pedagógico de educación obligatoria, que garantice la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y de la gestión institucional".

Con la visión de "Ser un organismo rector de la formación, superación y desarrollo profesional del magisterio potosino, que favorezca la consolidación de competencias para su desarrollo exitoso en el contexto de las transformaciones educativas".

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y al cierre del ejercicio; de un universo de \$ 2'704,871.00 revisamos los siguientes conceptos:

Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados

Concepto	Total
Gasto de formación General.	\$ 2'357,890.00
Gastos de formación (anexo 13)	277,195.00
Gastos de operación	67,566.00
Intereses generados	2,220.00
Total Aprobado	\$ 2'704,871.00

Importes que representan una proporción del 100 % respecto del universo total de revisión.

II.2 Objetivo

Revisar que se haya logrado los objetivos y metas con base en las Reglas de Operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

II.3 Alcance

Nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 100 %.

La auditora declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas

4

4



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONVENIO 000000000000

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y FINANZAS

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría, en la presencia de la Dra. Saraí de los Ángeles Gaitán Morales, Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, y el actuando en presencia de festigos designados por la titular del ente auditado. En el anexo al oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-SEGE-0872/2022 se describió la información que se solicitó para iniciar los trabajos de auditoría, misma que se solicitó en original con carácter devolutivo hasta en cuanto terminara la revisión y en versión digital, los documentos.

Con el oficio CGE/OIC-SEGE-881-2022 de fecha 25 de octubre del 2022, dirigido a la C. Lic. Ariana García Vidal Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se solicitó la información, requerida para el desarrollo de dicha Auditoría de Desempeño D.3.

Así mismo se recibe la información con el oficio DA/CGRF/903/2022 de fecha 4 de noviembre del 2022 de la Coordinación General de Recursos Financieros del Lic. Luis Enrique Moreno García, Coordinador General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la información requerida:

Oficio de autorización del presupuesto No. DGFC/008/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, con un importe total de 2'702,651.00.

Apertura de la cuenta de cheques No. 1137147839 de Banorte de fecha 04 de enero 2022 y el contrato correspondiente y numero de cable 07270001137147839 0.

De acuerdo al Convenio para la implementación del PRODEP 2021 Tipo Básico según oficio No. DGFC/008/2021 aprobado por parte de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, con un importe total de \$2'702,651.00, en el cuadro sinóptico número 1 se encuentra el desglose de dicho importe.

En el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 no se ejerció recursos del programa para el desarrollo Profesional Docente Tipo Básico, por tal motivo el ente auditado presenta evidencia documental del reintegro por la cantidad 2'704,871.00 según línea de captura folio No. 0001650708 de fecha 13 de diciembre de 2021; cabe señalar que en reintegro se incluye los intereses generados en el periodo antes señalado.

4
3



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONSTITUCIÓN 1857

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y FISCALÍA

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 6

No. de auditoría: D. 3

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico ejercicio 2021.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Desempeño que se practicó al Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico, ejercicio fiscal 2021 se determinó revisar, los conceptos señalados en el apartado II del periodo, objetivo y alcance de la revisión de este informe de resultados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el responsable de la Coordinación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico, y personal designado como enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó analizando la documentación proporcionada por la Coordinación General de Recursos Financieros; en consecuencia, que fue reembalsado el Recurso, derivado que se encontraba acéfala el PRODEP Tipo Básico, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas. En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera. Fortalecer la estructura orgánica y los instrumentos necesarios para operar de manera eficiente el recurso, toda vez que es al beneficio del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría con cero observaciones sin anexo.

Elaboró

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora SEGE.

Validación del Contenido del Informe

C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del OIC de la S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/872/2022.
ORDEN DE AUDITORÍA con clave número D3

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño de acuerdo al PAT 2022.

Octubre 21, 2022.

DRA. SARAI DE LOS ÁNGELES GAITÁN MORALES
Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino
Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso b) y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la **Auditoría de Desempeño con clave D3 al Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo básico**; referente a revisar que se haya logrado los objetivos y metas con base a las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, y eficiencia.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por la **C. C.P. Nora Bertha Uresli Torres**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia del ejercicio 2021; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el día 21 de octubre de 2022 en las oficinas que ocupa el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el **anexo 1**, de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

[Handwritten signature]
C.P. ROSA ISELA DIAZ VILLAFUERTE
Titular del Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]
Sarai de los Angeles Gaitán Morales



2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

S.E.G.B.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COPIAS:
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO - Secretario de Educación- SEGE
LIC. ROCIO MARISELA LOZANO FRANCO - Directora General de Órganos Internos de Control- CGE.
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL - Directora de Administración- SEGE.

Minutario
Expediente: CP/RIDV/nbut,



Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio La Madrid Col. Arboledas de Tiguex (explan) Tel. 01(544) 814 80 88 San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 76500

6/p.gub.mx/contraloria/



FIRMA: _____ HORA: _____
ANEXOS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOLIOS _____

ANEXO 1, DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-872-2022

**RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO 2021**

- a) Normatividad aplicable para Gasto Corriente, para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico, incluyendo, entre otros, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, así como las disposiciones locales aplicables para la contratación de las obras públicas, adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2021.
- b) Nombramiento del director del Instituto de Profesionalización para el Magisterio Potosino.
- c) Nombramiento del responsable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico.
- d) Requisitar y entregar el cuestionario de Control Interno debidamente firmado y sellado (Anexo 2).
- e) Convenio marco correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- f) Oficio de autorización del presupuesto.
- g) Contrato(s) de apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) para la recepción, Requerimiento y administración de los recursos y rendimientos financieros del Programa Nacional de Inglés 2021, donde se observen los nombres y firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas y otras modificación.
- h) Estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2021 y, al cierre del ejercicio, de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se recibieron y administraron los recursos. (Archivos PDF proporcionados por el banco, no escaneados).
- i) Estados de cuenta bancarios: conciliaciones bancarias; auxiliares contables de ingreso y egreso; y auxiliar de bancos.
- j) Comprobante (medio magnético o impreso) que acredite la publicación en la página electrónica de internet de la Secretaría y publicaciones en medios locales de difusión, de los estados financieros e informes trimestrales acompañado de la evidencia de que dichos informes se pusieron a disposición del público en general a través de la página de internet de la Secretaría o de otros medios.
- k) Informes trimestrales y avances físicos financieros.
- l) Programa de Trabajo.
- m) Programa presupuesto autorizado Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico para el ejercicio 2021.
- n) Auxiliares contables y controles presupuestarios de las cuentas donde se registraron las operaciones realizadas, ingresos, egresos, a todo, los niveles de cuenta, es decir, cuenta, subcuenta, al 31 de diciembre de 2021.
- o) Reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por los recursos del Programa Nacional de Inglés 2021, que contenga como mínimo la integración de dichos rendimientos y el desglose de su aplicación, así como las autorizaciones respectivas.
- p) Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas debidamente soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los recursos, anexando en formato electrónico los CFDI (archivos PDF y XML) y el comprobante de la validación de los mismos en el portal del SAT.
- q) Relación de solicitudes de pago tramitadas en el SIGE para pago a asesores externos especializados.
- r) Órdenes de compra y requisiciones tramitadas en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental SIGEG en el ejercicio 2021.
- s) Padrón de beneficiarios.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

